

CIRCUITO DE CARRERAS PADUL

**XII SUBIDA A LA
CRUZ DE LA ATALAYA**

23.11.25

**XI CxM MAMUT
DE PADUL**

25.01.26

**XIII CARRERA
INTERNACIONAL MAMUT**

28.03.26



Ayuntamiento
Padul



Diputación
de Granada



sigesport



Concejalía Deportes



NORMATIVA DE COMPETICIÓN

CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL 2025-2026

El Área de Deportes del Ayuntamiento de Padul en colaboración con los Clubes de Montaña "La Silleta", "Piedra Ventana" y Sigespport S. Coop. And., promueve el "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" que se compone de 3 pruebas, organizadas todas dentro del municipio de Padul.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar en la presente edición del "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según la presente normativa. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción en el "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL", acepta la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

2.- CALENDARIO CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL 2025-2026:

XI SUBIDA A LA CRUZ DE LA ATALAYA	23 de noviembre 2025
X CXM MAMUT DE PADUL	25 de enero de 2026
XII CARRERA INTERNACIONAL DEL MAMUT	28 de marzo de 2026

3.- CATEGORÍAS: Podrán participar en estas carreras todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos en 2025. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

3.2. Las categorías participantes serán las siguientes:

- **Cadete:** 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años en 2026.
- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años en 2026.
- **Junior:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años en 2026.
- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos en 2026.

Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años en 2026.
- **Senior:** de 24 a 39 años cumplidos en 2026.
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años, es decir, que no cumplan los 50 años en 2026.
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años, es decir, que no cumplan los 60 años en 2026.
- **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos el año 2026.
- **Local:** participantes nacidos o residentes en el municipio de Padul.
- **Inclusiva:** participantes que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

4.- INSCRIPCIONES: Las inscripciones al circuito podrán realizarse por cada prueba o de forma conjunta a todas ellas, con una bonificación del precio. En cualquiera de los dos casos de realizará a través de la plataforma online de Global-Tempo a través de la web <http://www.global-tempo.com/> cumplimentando un formulario en el que se definirán los datos del participante. La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

También se podrán hacer inscripciones de forma presencial, para cada prueba, en la Oficina de Deportes del Ayuntamiento de Padul.

5.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN A TODO EL CIRCUITO: La cuota de inscripción para todo el circuito será la siguiente:

Participantes con licencia federativa FEDME o FADMES	40 €
Participantes no federados a través de FEDME o FADMES	45 €

Atención: La cuota de inscripción de 35€ sólo se aplica a personas FEDERADAS a través de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada o a través de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

6.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES: Para puntuar en el "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" los corredores deberán de completar al menos 3 pruebas previstas en el calendario, En el cómputo general del circuito, se sumarán los puntos de un mínimo de 2 y un máximo de 3 pruebas.

6.1. Se realizará una clasificación por cada una de las categorías, cada una de las pruebas que conforman el "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" asignará la puntuación siguiente a los corredores y corredoras participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38- 36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2, y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1... hasta el final de la clasificación. Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta la posición 50 y 1 punto de la posición 51 hasta el final de la clasificación. El valor de la puntuación de la prueba final del circuito será un 20% superior al del resto de pruebas, es decir 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22- 19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2-2, etc... Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final del circuito, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista a alguna de las pruebas.

***ATENCIÓN:** las categorías y distancias puntuables para el circuito serán:

XI SUBIDA A LA CRUZ DE LA ATALAYA	Todas las categorías.
X CXM MAMUT DE PADUL	Todas las categorías del Trail, y cadete, juvenil y junior del Minitrail. (la categoría absoluta del Minitrail NO puntuará).
XII INTERNACIONAL DEL MAMUT	Todas las categorías de la 10k y la categoría cadete de la 5k (el resto de categorías de la 5k NO puntuarán).

6.2. En el caso de haber empate entre varios deportistas se valorará el resultado obtenido en la última prueba del circuito, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.- PUBLICACIÓN. Las clasificaciones del "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" serán expuestas a través de la web www.deportespadul.com, así como el resto de medios que la organización estime oportunos.

8.- PREMIOS: Los premios a la clasificación final (tres primeros corredores, masculino y femenino, de cada categoría) del "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" y los premios a la participación se entregarán en la Gala del Deporte 2026. La NO presencia de un corredor en esta ceremonia sin causa plenamente justificada implica su renuncia al premio.

8.1. Los premios absolutos masculinos y femeninos constarán de:

- 1º Clasificado: Trofeo y cheque deportivo por valor de 80,00 €.
- 2º Clasificado: Trofeo y cheque deportivo por valor de 50,00 €.
- 3º Clasificado: Trofeo y cheque deportivo por valor de 30,00 €.

8.2. Los premios para el resto de categorías y subcategorías masculinos y femeninos constarán de:

- 1º Clasificado: Trofeo y obsequio regalo.
- 2º Clasificado: Trofeo y obsequio regalo.
- 3º Clasificado: Trofeo y obsequio regalo.

8.3. Premios a la participación: Se entregará un regalo conmemorativo del "CIRCUITO DE CARRERAS MAMUT DE PADUL" como obsequio a todos aquellos participantes que hayan completado las 3 pruebas que conforman el circuito.

8.- ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA: Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen al Ayuntamiento de Padul, así como al Comité organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción de cada prueba va incluido un seguro de accidentes suscrito por la organización y válido para el día de la prueba. Los inscritos al programa afirman que poseen la condición física necesaria para realizar este deporte.

9.- RECLAMACIONES: Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar a través de correo electrónico: deportes@padul.org.